

AVISO

RELACIÓN DE INSCRITOS PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023, GESTIÓN AÑO 2022, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, artículo 48 y siguientes de la Ley 1757 de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, se permite relacionar los inscritos para intervenir en la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020 – 2023 GESTIÓN AÑO 2022, quienes de acuerdo con los términos señalados en el AVISO DE CONVOCATORIA, se inscribieron oportunamente y acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.

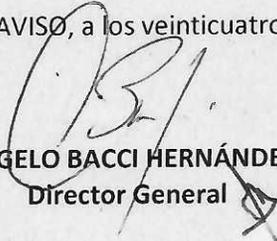
RELACIÓN DE INSCRITOS

MUNICIPIO	NOMBRE	CÉDULA
MAHATES	YAKELIN CABARCAS PEREZ	1.048.937.649
MAHATES	FEDRA MARIA CABARCAS PEREZ	1.002.274.675
CARTAGENA D. T y C	ANTONIO APONTE TORRES	73.094.113
SAN JACINTO	ANTONIO RODRÍGUEZ BALLESTAS	73228366
SAN JACINTO	YULIENIS LÓPEZ MORENO	1050040165
SAN JACINTO	GREY PAOLA LORA ARTEAGA	33227247
SAN JACINTO	PEDRO MANUEL VASQUEZ VASQUEZ	9171585

INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, la intervención de los participantes se limitará a las personas que se hayan inscrito oportunamente (a partir de la fijación del aviso y hasta el 21 de abril de 2023), mediante comunicación escrita, o personalmente, con el diligenciamiento del formulario dispuesto para tal efecto, en las Oficinas de la Secretaría General de CARDIQUE, en las oficinas de las Alcaldías y de las Personerías de los municipios de la jurisdicción de la Corporación, o vía electrónica, y anexaron copia del documento de identidad, para el caso de las personas naturales y copia del documento que acredite la representación legal expedido por autoridad competente cuando se actué en representación de personas jurídicas, con un plazo de expedición no mayor a 60 días. Las intervenciones se realizarán según el orden en el listado de inscripción.

Para constancia se expide el presente AVISO, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).


ANGELO BACCI HERNÁNDEZ
Director General

Proyectó: María José Loret Teherán /Contratista (M)
Revisó: Ximena Fernández Escobar/Asesora Jurídica
Aprobó: Helman Soto Martínez/Secretario General